

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.389

Lunes 2 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2774403

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Antofagasta

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 737, del 28 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorga Segunda Renovación de concesión marítima menor a la Sra. Johana Margarita Cortés Castillo, RUN 11.820.6387-K, con vencimiento el 31 de diciembre de 2030, sobre un sector de terreno de playa y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Manzana N° 2, Sitio N° 11, Balneario Juan López, de la comuna, provincia y Región de Antofagasta, con una superficie de terreno de playa de 366,71 m², la que fue tramitada con el N° CM-00881-2022. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VÉRTICE	LATITUD S	LONGITUD W
1	23°30'57,039"S	70°31'52,799"W
2	23°30'57,690"S	70°31'52,672"W
3	23°30'57,810"S	70°31'53,272"W
4	23°30'57,251"S	70°31'53,493"W

El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado, es de continuar haciendo uso de la mejora fiscal existente, destinándola a casa de veraneo familiar, y amparar la nueva construcción destinada a baño, construida de forma adosada a la mejora fiscal. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Antofagasta.- Benjamín Schmidt Koch, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Antofagasta (S).

CVE 2774403

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl